



B.O.C.M. Núm. 114 LUNES 14 DE MAYO DE 2018 Pág. 197

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72 ALCORCÓN NÚMERO 6

EDICTO

D./DÑA. BEATRIZ CORDÓN MARQUÉS LETRADO/A DE LA ADMINISTRA-CION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN № 06 DE ALCORCÓN.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 882/2017 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 9 de abril de 2018, la cual no es firma y contra la que cabe interponer recurso de apelación mediante escrito presentado en cinco días desde el siguiente a su notificación ante este juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CARLOS MANUEL REYNOSO GUZMAN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Alcorcón, a 20 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

(03/14.315/18)

